NIT: 838000110-2

ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.", el análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes. La Contraloría Departamental del Amazonas con base en las recomendaciones que para tal efecto aporta la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector expedida por Colombia Compra Eficiente, presenta dicho análisis, en los siguientes términos:

1. PERSPECTIVA LEGAL

El servicio requerido por la entidad cuenta con una reglamentación específica, por lo que el contratista deberá cumplir con toda la normatividad relacionada con el servicio de avaluó conforme a lo siguiente:

La Ley 1673 de 2013 (Ley del Evaluador), reglamentada mediante el Decreto 556 de 2014, compilado en el Decreto 1074 de 2015 expedido por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en las que se señala que todos los avaluadores deben estar inscritos en el Registro Abierto de Avaluadores – RAA.

La Ley 1673 de 2013 "*Por la cual se reglamenta la actividad del evaluador y se dictan otras disposiciones*". Esta normatividad reorganizo e impuso requisitos mínimos en el ejercicio de la actividad de avaluación en el país. Los profesionales del sector deberán demostrar sus competencias laborales en el ejercicio de la actividad, y deberán hacer parte de las Entidades Reconocidas de Autorregulación -ERA, que velarán porque se cumpla los más altos estándares de calidad y profesionalismo en los avalúos que realicen. A la Superintendencia de Industria y Comercio se le asigno la función de reconocedor, autorizar y vigilar las ERA en el ejercicio de su función disciplinaria.

El Decreto 556 de 2014 en su artículo 5 señala que: "*Para efectos de la inscripción en el RAA, los avaluadores podrán inscribirse en una o más categorías o especialidades señaladas en la siguiente tabla, de acuerdo con los conocimientos específicos requeridos por la Ley, aplicados a los alcances establecidos para cada categoría de bienes a avaluar, debidamente acreditados, de conformidad con lo previsto en el artículo 6° de la Ley 1673 de 2013 y en el presente decreto (…)*"

Según la Ley 1673 de 2013 y sus decretos reglamentarios, solo los profesionales o las personas inscritas en el Registro Abierto de Avaluadores (RAA), podrán ejercer esta labor en todo el territorio nacional, de acuerdo con las categorías inscritas. La inscripción se puede verificar en www.raa.org.co quienes no estén en este registro no están acreditados para hacer el oficio.

El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y post contractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de la contratación.

Atendiendo el objeto del proceso de selección, en los términos establecidos en el numeral 5 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 (modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020), es procedente adelantar un proceso de Mínima cuantía.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Dentro del mercado, definido específicamente en la ciudad de Leticia, lugar de prestación de los servicios requeridos para la Contraloría Departamental del Amazonas, se encontraron dos personas inscritas dentro del Registro Abierto de Avaluadores.

Código único	Nombres y Apellidos	Perfil académico	Fecha de I	Fecha Pe	Fecha act	Categorías	Departam	Ciudad	Direcció	Número d	Regimen	Estado	Sancior	En mor	ERA
AVAL-9071049	JOHNNY ENRIQUE PINEDA ARRIETA	Formación del Trabajo y el Desarrollo	12-08-2020	31-07-2020	12-08-2020	Inmuebles Urbanos	AMAZONAS	LETICIA	CALLE 14 #	9071049	Régimen Académico	Activo		No	Corporación Ac
AVAL-18394237	CESAR AUGUSTO QUINTERO PELAEZ	Formación del Trabajo y el Desarrollo	07-12-2020	04-12-2020	07-03-2023	Inmuebles Urbanos	AMAZONAS	LETICIA	CALLE 13 N°	18394237	Régimen Académico	Activo		Sí	Corporación Co

Revisada la Plataforma de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, no fueron identificados contratos en el Departamento de Amazonas relacionados con el objeto del presente estudio. Del listado de avaluadores descargado de la pagina de la Superintendencia de Industria y Comercio, la Contraloría Departamental del Amazonas realizo invitaciones para presentar cotizaciones, de los cuales, se recibieron dos (02) cotizaciones.

Si bien es cierto que dentro de la plataforma Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente se evidencias contrataciones para avaluó de bienes celebradas en otras regiones del país, esta situación dificulta que se realice una comparación sobre los mismos, toda vez que, la ubicación del Departamento del Amazonas hace que los costos de los pasajes aéreos, estadía, entre otros factores, incrementen el valor de los servicios.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

En vigencias anteriores la Contraloría Departamental del Amazonas, en el desarrollo propio de su gestión administrativa realizó la contratación de servicios profesionales para la realización del avaluó de 149 bienes muebles de propiedad de la Contraloría Departamental del Amazonas, con fines de establecer el valor comercial, vida útil, valor residual y deterioro, como se puede observar a continuación y en la página de Colombia Compra Eficiente SECOP I:

ENTIDAD	AÑO	TIEMPO	VALOR	OBJETO
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS	2019	Quince (15) días	$ 4,800,000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DEL AVALÚO DE 149 BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS, CON FINES DE ESTABLECER EL VALOR COMERCIAL, VIDA ÚTIL, VALOR RESIDUAL Y DETERIORO

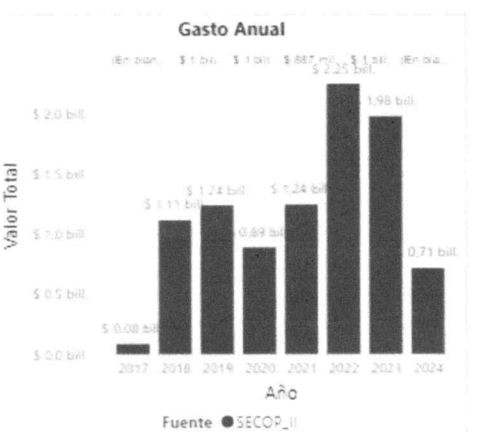
Para el análisis de la demanda igual se procedió a verificar procesos de contratación similares adelantados por otras entidades para verificar la experiencia, el comportamiento de los precios frente al presupuesto oficial y la idoneidad de los posibles proponentes, en el marco del análisis de la oferta, búsqueda realizada en la plataforma Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, filtrando la información por código de clasificador de bienes y servicios UNSPSC:

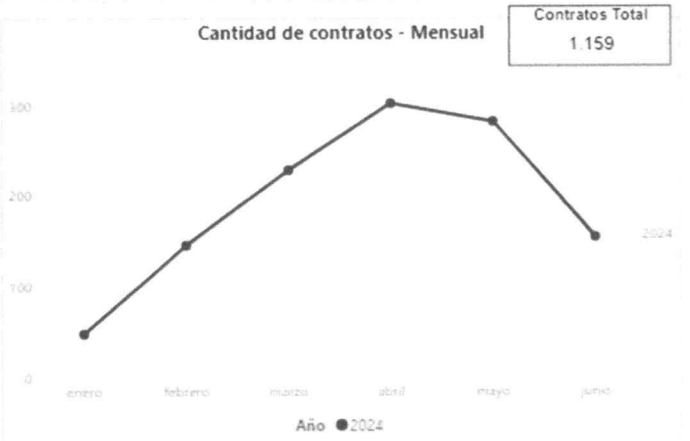
ENTIDAD	AÑO	TIEMPO	VALOR	OBJETO
CONTRALORÍA GENERAL DE	2021	Quince (15) días	$ 10.100.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL AVALUO DE LOS BIENES MUEBLES Y

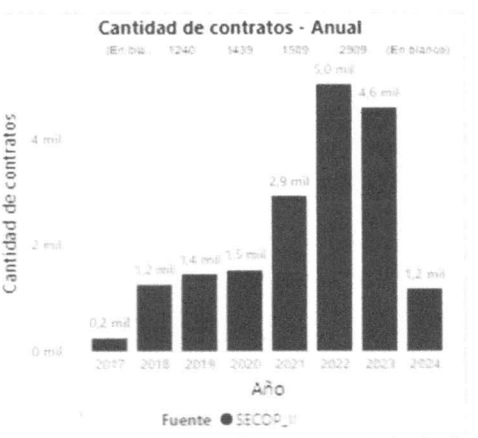
SANTIAGO DE CALI				VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI EN ARMONÍA CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.
RAMA JUDICIAL-DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BOGOTÁ	2022	Siete (07) meses	$2.392.098.333	REALIZAR EL INVENTARIO, MARCACIÓN, CONCILIACIÓN, VALUACIÓN, DEPURACIÓN Y ESTUDIO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y DE CONSUMO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL BOGOTÁ, CUNDINAMARCA Y AMAZONAS.

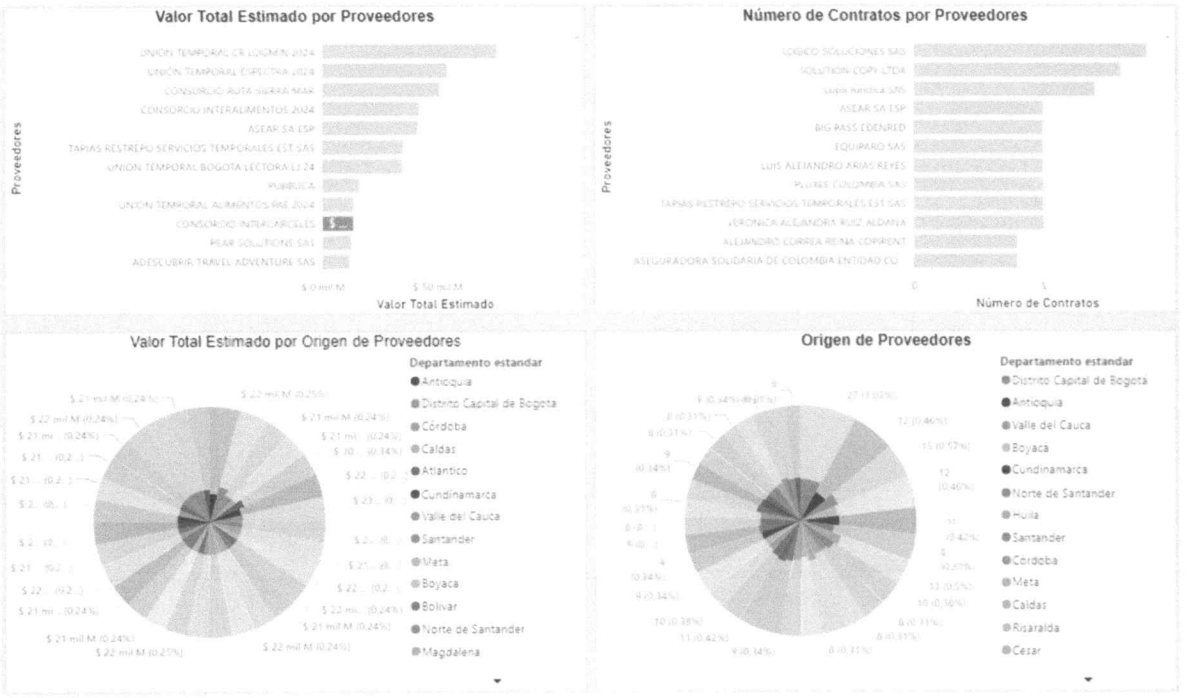
De acuerdo al análisis de la demanda, realizado con modelo de abastecimiento estratégico teniendo en cuanta lo cursado del año 2024 para los procesos que se han adelantado con el código de clasificación de bienes y servicios 80101500, se han realizado un total de 1159 contratos por un valor total de $712.376.725.725. y tan solo en el mes de junio del presente año se han celebrado 154 contratos por valor de $55.444.941936











4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

De acuerdo al análisis del sector, para efectos de contar con información del mercado respecto del valor requerido, la Contraloría Departamental del Amazonas, solicitó dos (02) cotizaciones, de las cuales recibió dos (2) de empresas reconocidas y se obtuvo el siguiente resultado:

Descripción	Cantidad	Cotización No.1 (Ing. Joel Enrique Almazo Villar)	Cotización No. 2 (Aval y Construcciones S.A.S.)
Vehículos	6	$6.000.000	$3.000.000
Equipos de cafetería	9	$360.000	$270.000
Software	98	$1.470.000	$1.960.000
Muebles, enseres y equipos de oficina	159	$7.950.000	$4.770.000
Equipos de comunicación y computación	148	$5.920.000	$2.960.000
Otros gastos y retenciones		$4.340.000	$5.592.000
TOTAL		**$26.040.000**	**$18.552.000**

Con fundamento en las cotizaciones entregadas, se determinó que el presupuesto oficial para el presente proceso, corresponde a la suma **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000),** que es el valor que se tiene previsto por la Contraloría Departamental del Amazonas para ésta contratación. La propuesta presentada por el futuro contratista deberá incluir y considerar el valor de los impuestos y demás gravámenes a cancelar como consecuencia de la futura suscripción del respectivo contrato.

Nota 1: El valor del contrato incluye todos los costos directos e indirectos de la compraventa y demás impuestos de ley tanto Municipales como Departamentales y Nacionales:

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL
AMAZONAS

NIT: 838000110-2

TASA O IMPUESTO		PORCENTAJE
PRO DES FRONTERIZO		1%
PRO ELECT RURAL		1%
PRO CULTURA		1.5%
PRO DESARROLLO		1.5%
PRO ANCIANATO		4%
PRO UNIAMAZONIA		1%
JUSTICIA FAMILIAR		2%
TASA PRODEPORTE		1.5%
FONDO DEP. BOMBEROS		0.5%
RETE ICA		8*1000
RETENCION EN LA FUENTE		
	PERS. DECLARANTE	4.00%

GUSTAVO GARCÍA TORRES
Contralor Departamental de Amazonas

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Daniel Hernando Losada Rojas		17 de julio de 2024
Revisó	Gustavo García Torres		17 de julio de 2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ~~ajustado a las normas~~ y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			